



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00024688- -UNC-ME#FCE

---

VISTO:

La solicitud de Beca tipo C) elevada por la Dirección de la Escuela de Graduados de esta Facultad;

Y CONSIDERANDO:

Que el becario se desempeñará en la referida Escuela;

Que el pedido de referencia se encuadra en las disposiciones establecidas por la Resolución HCD N° 65/2010, aprobada por Resolución HCS N° 301/2010;

Que cuenta con intervención de las Secretarías de Extensión y de Administración de esta Facultad;

Que se ha propuesto como Directora Responsable de la Beca a la Dra. María Luisa Recalde;

Que se ha fijado el monto de la asignación estímulo correspondiente y se ha cumplido con lo previsto en los artículos 6° y 8° de la citada Resolución; por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Otorgar una Beca tipo C) al señor Nicolás Agustín Prado (CUIL N° 20-42692467-7), estudiante de la carrera de Licenciatura en Administración, para desempeñarse en la Escuela de Graduados de esta Facultad, desde el 01 de noviembre de 2023 hasta el 29 de febrero de 2024.

Art. 2°.- El Becario percibirá una asignación estímulo mensual de pesos ochenta mil ochocientos treinta (\$ 80.830) que será afrontada con recursos propios.

Art. 3°.- Designar como Directora Responsable de la Beca a la Dra. María Luisa Recalde.

Art. 4°.- Comuníquese, dese cuenta al H. Consejo Directivo y archívese.